1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4134.010.26.1.0380 DE 2022**

Nombre completo del contratista: RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO

Documento de identificación: 98398642

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (Datic).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12/Sep/2022	30/Dic/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($27.940.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$27.940.000	$6.985.000	$20.955.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 24775996 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 24775996 Operador: Asopagos Fecha de Pago: 02-12-2022 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizó formato F001 enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1YqWOJILFibWeVAQSyXLRepsuLQD8MFv6?usp=sharing

Actividad contractual No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

- Participó en socialización de reconocimiento de procedimientos presentada por parte de la subdirección de Tecnología. Enlace de listado de asistencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hPCb3UAcMZVFa8szqtzuEBK-PAWoJZtXwMZpcw2Nlow/edit#gid=1765883953

- Asistió a capacitación de diligenciamiento de plan de trabajo formato F001 https://drive.google.com/open?id=17bHgiU0ZFhAf_vO-ipxMpp9DJsp1rW4z&authuser=rodrigo.bastidas00%40usc.edu.co&usp=drive_fs

- Asistió a capacitación de derechos de autor https://drive.google.com/drive/folders/1lUO4Jhzpb5xU2KA0MfqTmoIqBcOcdSwR?usp=share_link

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad

Actividad contractual No. 4. Analizar, diseñar e implementar las diferentes mejoras a las transacciones que posee los módulos de SAP y funcionalidades de web services de consulta y pago de facturas.

- Realizó Mari 34874 Desarrollo para devolución de alivio a capital predial.
- Realizó Mari 86362 Revisión error proyecto BP-26003451
- Realizó Mari 87482 Revisión error proyecto BP-26002520
- Realizó Mari 87674 Enviar orden de transporte compensación de ajustes por novedad negativos.
- Realizó Mari 88273 Revisión función que llama el servicio web para alivios tributarios
- Realizó Mari 90472 Revisión proceso de cargue formulario ICA
- Realizó Mari 93483 Error en la ejecución del pago manual para ICA

Actividad contractual No. 5. Analizar, diseñar e implementar las nuevas transacciones y web servicies que se necesitan para el funcionamiento de los módulos de SAP.

- Realizó Mari 34874 Desarrollo para devolución de alivio a capital predial.
- Realizó Mari 86362 Revisión error proyecto BP-26003451
- Realizó Mari 87482 Revisión error proyecto BP-26002520
- Realizó Mari 87674 Enviar orden de transporte compensación de ajustes por novedad negativos.
- Realizó Mari 88273 Revisión función que llama el servicio web para alivios tributarios.
- Realizó Mari 90472 Revisión proceso de cargue formulario ICA
- Realizó Mari 93483 Error en la ejecución del pago manual para ICA

Actividad contractual No. 6. Realizar desarrollos y modificaciones a formularios en SMARTFORMS, SAPSCRIPT y ADOBEFORMS.

- Realizó Mari 88273 Revisión función que llama el servicio web para alivios tributarios

Actividad contractual No. 7. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad

Actividad contractual No. 8. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Elaboró informe propio de actividades dentro de los tiempos establecidos https://drive.google.com/drive/folders/14uT-BZaNnYs4WAMmYNScUg1-zW9K0WhJ?usp=share_link

Actividad contractual No. 9. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

- Divulgó la información de la Sexta versión del Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación en Twitter https://drive.google.com/file/d/1tJWgFAPfvgXli6FKk7i3_6C_p2VJni1C/view?usp=sharing

- Divulgó la información acerca del encuentro de astronomía en Cali a través de Twitter https://drive.google.com/file/d/1ZqvWTXpGKucYNMlbr-BOvmvrfXV2Ac184/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad

Actividad contractual No. 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- Realizó curso de MIPG obteniendo el certificado del curso virtual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1mnCA-sF3p4dBtKAqosoagY1a8jA-KfSfz/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad contractual No. 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0380 DE 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo:

El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 30/Dic/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.